

DECRETO 1193 DE 2000

(junio 28)

por el cual se concede la Orden del Mérito Industrial en la categoría de Gran Oficial.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas por los Decretos 2898 de 1954, 1190 de 1984 y 572 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que es deber del Gobierno Nacional conceder la “Orden del Mérito Industrial”, con el fin de reconocer actos notables en el incremento de la Industria Nacional y servicios eminentes en su desarrollo;

Que la empresa Cajas Fuertes Ancla S. A., con más de 35 años de existencia, sin duda alguna ha contribuido al desarrollo de la industria del país, de conformidad con las siguientes ejecutorias:

Que, Cajas Fuertes Ancla S. A., desde el propio inicio de sus operaciones en la ciudad de Medellín el día 8 de octubre de 1964, fecha en la cual el señor Jaime Hoyos Botero, con una inversión de \$3.000 decidió fabricar su primera caja fuerte, se ha distinguido por su alta competitividad, contando hoy con una infraestructura técnica, administrativa y comercial que la sitúa como una empresa líder en la fabricación, comercialización y mantenimiento de equipos de seguridad de valores;

Que Cajas Fuertes Ancla S. A., en el orden social ha contribuido a la generación de empleo, contando hoy con 56 funcionarios, a los cuales ha dirigido un programa de capacitación orientada a la profesionalización de sus trabajadores, el desarrollo del trabajo en equipo y la

adquisición de conocimientos de servicio al cliente, contando a la vez con una amplia red de distribuidores a nivel nacional, y una amplia participación activa en los eventos feriales;

Que Cajas Fuertes Ancla S. A., con todo lo anterior ha contribuido a la creación de nuevas empresas, la adopción de nuevas tecnologías y al aumento del valor agregado por la extensión de la cadena productiva, y con ello, al desarrollo de la industria del país en el sector;

Por lo que en mérito de tales actos, el Gobierno Nacional,

DECRETA:

Artículo 1°. Concédese la “Orden del Mérito Industrial”, en la categoría de “Gran Oficial”, a la empresa Cajas Fuertes Ancla S. A., en cabeza de su representante legal, como homenaje de reconocimiento a su notable contribución a la Industria Nacional y servicios eminentes en su desarrollo.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., 28 de junio de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Desarrollo Económico,

Jaime Alberto Cabal Sanclemente.